



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General

Oficina General de Administración

FORMULARIO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	USO DE MESA DE PARTES
Nº 030	ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEE Y PRODUCE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO

DOMICILIO LEGAL (AV / CALLE / JIRÓN / PSJE / NRO / DPTO / MZ. / LOTE / URB.)

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO

DNI	C.E. / C.I.	Nº DE RUC

TELEFONO / FAX	CELULAR	CORREO ELECTRONICO (E-MAIL) / PÁGINA WEB

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS EXPRESAN LA VERDAD		

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA DEL SOLICITANTE

La liquidación del costo de reproducción que contiene la información requerida, estará a disposición del solicitante a partir del décimo día de presentada la solicitud

Presentación y formalidades de la solicitud (Art. 10° del Reglamento del TUO de la Ley 27806)

TEXTO: La solicitud de acceso a la información pública puede ser presentada por cualquier persona natural o jurídica ante la unidad de recepción documentaria de la entidad, a través de su Portal de Transparencia, a través de una dirección electrónica establecida para tal fin o a través de cualquier otro medio idóneo que para tales efectos establezcan las Entidades.

El uso del formato contenido en el Anexo del presente Reglamento es opcional para el solicitante, quien podrá utilizar cualquier otro medio idóneo para transmitir su solicitud que contenga la siguiente información: a. Nombres, apellidos completos, número del documento de identificación que corresponda y domicilio. Tratándose de menores de edad no será necesario consignar el número del documento de identidad; b. De ser el caso, número de teléfono y/o correo electrónico; c. En caso la solicitud se presente en la unidad de recepción documentaria de la Entidad, la solicitud debe contener firma del solicitante o huella digital, de no saber firmar o estar impedido de hacerlo; d. Expresión concreta y precisa del pedido de información, así como cualquier otro dato que propicie la localización o facilite la búsqueda de la información solicitada; e. En caso el solicitante conozca la dependencia que posea la información, deberá indicarlo en la solicitud; y, f. Opcionalmente, la forma o modalidad en la que prefiere el solicitante que la Entidad le entregue la información de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

Si el solicitante no hubiese incluido el nombre del funcionario responsable o lo hubiera hecho de forma incorrecta, las unidades de recepción documentaria de las entidades deberán canalizar la solicitud al funcionario responsable.

Las formalidades establecidas en este artículo tienen como finalidad garantizar la satisfacción del derecho de acceso a la información pública, por lo que deben interpretarse en forma favorable a la admisión y decisión final de las pretensiones del solicitante”.

INFORMACIÓN QUE POSEE Y PRODUCE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS A CONSULTAR

De no existir denegatoria de acceso a la información, el funcionario responsable de brindar la información pone a disposición del solicitante la liquidación del costo de reproducción dependiendo del medio de reproducción, a partir del sexto día de presentada la solicitud, en la Oficina de Administración Documentaria y Archivo.

OBSERVACIONES

Opcional, consigne algún dato relevante que considere debe informar a la Administración sobre el trámite solicitado

REQUISITOS CONTENIDOS EN EL TUPA

Para verificación de la Oficina de
Administración Documentaria y
Archivo

SI

NO

1 Comprobante de pago (el pago de los derechos se hace efectivo una vez recabada la liquidación del costo)

Subsanación de la falta de requisitos de la solicitud (Art. 11° del Reglamento del TUO de la Ley N° 27806):

En caso de no adjuntarse a la solicitud todos los requisitos solicitados, se aplicará lo dispuesto por el artículo 11° "El plazo de atención de las solicitudes, su cómputo y la subsanación de requisitos", del Reglamento de la Ley N° 27806, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Miraflores, _____ de _____ del _____